Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial al Segundo Encuentro de Cooperativas de Trabajo y Servicios de la Zona Andina de Río Negro a realizarse los días 10 y 11 de octubre de 1997 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 84/1997